



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Acta de la Sesión de la Comisión Ordinaria Inspectora De Hacienda, Primera.

"2018, V Aniversario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



LXIII

Legislatura

H. Congreso del Estado
de Tabasco

Acta numero: 5
Fecha: 30/ noviembre / 2018
Lugar: Sala de juntas de la Junta de Coordinación Política
Presidenta: Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández
Secretaria: Minerva Santos García
Inicio: 11:00 Horas
Instalación: 11:20 Horas
Clausura: 12:55
Asistencia: 5 Diputados
Cita próxima:

En la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, siendo las 11 horas con 10 minutos del día 30 de noviembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la sesión de la **Comisión Inspectora de Hacienda, Primera**, encontrándose reunidos los integrantes de la misma, en la sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, presidida por la Diputada Presidenta Juana María Esther Álvarez Hernández, con la finalidad de llevar a efecto la comparecencia de la **Lic. Lucina Tamayo Barrios** Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, y con fundamento en el artículo 71, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Secretaria, pasara lista de asistencia y verifique la existencia de quórum seguidamente, la Diputada Secretaria paso lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta que existía quórum con 4 asistencias, 1 inasistencias. Encontrándose presentes los Diputados Juana María Esther Alvares Hernández Presidenta, Minerva Santos García Secretaria, Diputada Beatriz Milland Pérez Vocal, y Diputado Agustín Silva Vidal Integrante.

Enseguida, comprobada la existencia del quórum, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quórum legal para la celebración de la sesión solicitó a los presentes ponerse de pie y acto seguido dijo: siendo las 11:00 horas con 20 minutos del día treinta de noviembre de dos mil dieciocho, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Inspectora de Hacienda, Primera, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en la que se llevará a cabo la comparecencia de la Licenciada Lucina Tamayo Barrios, con motivo de la glosa del sexto informe de gobierno, Podemos sentarnos.

La Presidenta manifiesta que el siguiente punto del orden del día es, es la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, por lo que con fundamento en los



Acta de la Sesión de la Comisión Ordinaria Inspectora De Hacienda, Primera.

"2018, V Aniversario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



artículos 70 fracción II y 71 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicita a la Diputada Secretaria dé lectura al mismo, acto seguido la Diputada Secretaria da lectura al orden del día I. Lista de asistencia y declaración de quórum, II. Instalación de la sesión, III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día IV. Presentación del formato bajo el cual se desarrollará la comparecencia, V. Toma de protesta de decir verdad, de la Titular de la Secretaria de Contraloría del Estado, la Licenciada Lucina Tamayo Barrios, VI. Exposición de la Titular de la Secretaria de Contraloría del Estado, la Licenciada Lucina Tamayo Barrios, para que dé cuenta del estado que guarda su respectivo ramo, VII. Sesión de preguntas y respuestas, VIII. Clausura de la sesión. Cumplida su encomienda Diputada Presidenta; a continuación, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria que, en votación ordinaria, consulte a la asamblea si se aprueba el orden del día que se acaba de dar a conocer, acto seguido la Diputada Secretaria somete a votación el orden día, informando a la Diputada Presidenta que el orden del día fue aprobado con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

A continuación la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día, es la presentación del formato bajo el cual se desarrollará la comparecencia de la Titular de la Secretaria de Contraloría, la Licenciada Lucina Tamayo Barrios, Ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, señora Secretaria, esta Presidencia les informa, que en términos del artículo segundo del Acuerdo Parlamentario aprobado por el Pleno del Congreso del Estado el pasado 15 de noviembre de 2018, el formato bajo el cual se desarrollará la presente Comparecencia, es el Siguiente: I. El servidor público Compareciente tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, II. Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas donde las diputadas y los diputados tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor público compareciente, quien contara con 2 minutos para dar respuesta a la misma, III. Las Diputadas y los Diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contra replica, IV. Las intervenciones se harán de forma intercalada entre las diputadas y los diputados de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: En el primer bloque podrán intervenir, un diputado de MORENA, uno del PRD y uno del PRI, En el segundo bloque, un diputado del partido VERDE ECOLOGISTA de MEXICO y uno de MORENA, En el tercer

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Acta de la Sesión de la Comisión Ordinaria Inspectoradora De Hacienda, Primera.

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

"2018, V Aniversario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



bloque, un Diputado del PRD y uno de MORENA, y finalmente, En el cuarto bloque, un Diputado del PRI y uno de MORENA. Dichas preguntas podrán ser formuladas por las Diputadas y los Diputados que integran las distintas fracciones parlamentarias, sin importar que sean o no miembros de ésta Comisión Ordinaria.

La Presidenta manifiesta: que expuesto el formato bajo el cual se desarrollará la presente comparecencia, esta presidencia les da a conocer el siguiente punto del orden del día, que es el relativo a la toma de protesta de decir verdad, de la Titular de la Secretaría de Contraloría, la Licenciada Lucina Tamayo Barrios, para tales efectos, con fundamento en el artículo 54 bis, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en mi calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria Inspectoradora de Hacienda, Primera, procederé a tomar la protesta, por lo que solicito a los presentes, y a la ciudadana Secretaria ponernos de pie. **“Licenciada Lucina Tamayo Barrios, Secretaria de Contraloría del Estado. ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las Diputadas y los Diputados durante el desarrollo de esta sesión de la Comisión Ordinaria Inspectoradora de Hacienda, Primera, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado?. La Secretaria compareciente: Si, Protesto; La Presidenta: Si así no lo hiciera, que el Estado y el pueblo se lo demanden”.** Podemos sentarnos.

La Presidenta: el siguiente punto del orden del día, es la exposición de la Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado, la Licenciada Lucina Tamayo Barrios, para que dé cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, hasta por 20 minutos. Señora Secretaria, se le concede el uso de la voz; la Secretaria hace su exposición.

Comparecencia de la Titular de la Secretaría de Contraloría ante el Honorable Congreso del Estado (Ejercicio 2018)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 54 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 12 fracción XX (vigésima) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, comparezco ante el Pueblo de Tabasco, representado por las y los integrantes de la Comisión Inspectoradora de Hacienda, Primera, del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con la finalidad de informar bajo protesta de decir verdad, el estado de guardan los asuntos de la esfera de competencia de la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado, a mi cargo.

[Handwritten signatures and initials in black and blue ink]



Acta de la Sesión de la Comisión Ordinaria Inspectora De Hacienda, Primera.

"2018, V Aniversario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



Diputadas Juana María Esther Álvarez Hernández, Minerva Santos García, Beatriz Milland Pérez, diputados Daniel Cubero Cabrales y Agustín Silva Vidal, integrantes de la Comisión Inspectora de Hacienda, Primera; muy buenos días.

Amigos y amigas de los medios de comunicación y público presente sean ustedes bienvenidos.

En estricto apego a los objetivos plasmados en los planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2013-2018, este último sustentado en los principios de eficacia, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; los servidores públicos que integramos la estructura laboral de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, mujeres y hombres que gozamos de comprobada experiencia en la fiscalización de los recursos públicos, nos hemos trazado metas para poder cumplir con el objetivo del Eje rector 2 "Administración Pública, Moderna, Austera y Transparente con rendición de cuentas", del Plan Estatal de Desarrollo.

En la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco durante el periodo de 2013 a 2018, trabajamos bajo tres premisas:

"la prevención, la detección y la sanción".

**En materia de Prevención.
Control Interno.**

El control interno constituye una herramienta para las Dependencias, entidades y Órganos, que permiten el incremento en la eficiencia de sus operaciones con la finalidad de mejorar la gestión gubernamental; en este contexto fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de septiembre de 2018, el **"Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Tabasco"**.

Con ello, el Gobierno del Estado cuenta con una herramienta para establecer un sistema de Control Interno efectivo en las Instituciones de la Administración Pública Estatal que promueve la consecución de sus metas y objetivos, así como una eficiente administración de sus riesgos y su seguimiento a través de un Comité de Control y Desempeño Institucional, constituido como un foro colegiado de apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento a las actividades de control y el desempeño institucional, propiciando reducir la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad y consolidar los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.



Transparencia y Rendición de Cuentas.

El 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción.

Por esa razón, el 28 de junio y el 15 de julio de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco los suplementos 7806 y 7811 y los decretos 103 y 106, por los que se reformaron diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco para cumplimentar las leyes que dan vida al Sistema Estatal Anticorrupción. En ese sentido y con la finalidad de reforzar las acciones de combate a la corrupción en el estado y en apego a lo establecido en las Leyes en la materia, la Secretaría de Contraloría elaboró la propuesta de Estructura Orgánica de los Órganos Internos de Control, mismos que tienen la función de actuar como autoridad investigadora y substanciadora, por lo que se determinaron como imprescindibles las áreas de quejas, responsabilidades y de auditoría, a cargo de un titular del Órgano Interno de Control.

Por ello, durante el presente ejercicio se autorizaron 15 estructuras de los Órganos Internos de Control de diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, quedando dotadas de atribuciones para prevenir, detectar y sancionar conductas deshonestas de los servidores públicos, así como coadyuvar en la consolidación de los sistemas de control interno institucionales. Con esas acciones el Gobierno del Estado garantiza que la actuación de sus funcionarios sea apegada a la legalidad y en caso contrario, posee la capacidad para atender, tramitar y resolver las quejas o denuncias presentadas por la ciudadanía e imponer las sanciones establecidas en la Ley.

Contraloría Social

La contraloría social representa para esta Secretaría un pilar fundamental para ejecutar acciones preventivas encaminadas a la detección oportuna de posibles irregularidades en el ejercicio de los recursos públicos. Este mecanismo de participación ciudadana está orientado al control y la vigilancia del quehacer de la Administración Pública Federal y Estatal.

Por ello y con el propósito de fortalecer el marco jurídico y normativo que regula las actividades de contraloría social en nuestro Estado, en el año 2014 se emitieron los "Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Estatales de Desarrollo Social", esto significó un avance para robustecer el ejercicio de los derechos de los ciudadanos tabasqueños que realizan acciones de control, vigilancia, evaluación y seguimiento de programas de desarrollo social.

Handwritten marks in blue ink, including a checkmark and a large stylized signature.

Handwritten initials 'JCS' in black ink.

Handwritten mark in blue ink, resembling a stylized 'C' or a signature.

Handwritten signature in blue ink.



Se promovió la participación de hombres y mujeres proactivos, con iniciativa y liderazgo, preocupados por sus comunidades y su desarrollo, por lo que se integró 62 Comités de Contraloría Social con el objeto de verificar la legalidad de los procesos y la elección democrática de sus integrantes.

Durante este sexenio se crearon dos programas enfocados a estudiantes de educación primaria y a jóvenes universitarios, con el propósito de fomentar los principios de la contraloría social y los valores éticos.

El primero, denominado "Niños y Niñas en Acción, Valores en Reacción" que está dirigido a estudiantes de nivel primaria que cuentan entre 6 y 12 años de edad, cuyo objetivo es promover los valores y fomentar una cultura de la legalidad basados en los principios de la contraloría social. Las 58 presentaciones realizadas en escuelas primarias de 9 municipios, permitieron sensibilizar a 3 mil 519 niños y niñas, que a través de historietas, teatro guiñol, juegos lúdicos y cortometrajes, aprendieron conceptos y valores como el respeto, honestidad, tolerancia, sinceridad, generosidad, compañerismo y responsabilidad. Durante la implementación de este programa del 2016 a la fecha, se sensibilizaron a 10 mil 739 niños y niñas de 192 escuelas primarias del Estado en 13 municipios.

A través del Programa "Jóvenes Universitarios como los Nuevos Contralores Sociales" se llevaron a cabo 16 presentaciones de la ponencia denominada "Contraloría Social un reto activo y proactivo para los universitarios" en instituciones de educación superior en el Estado, a las cuales asistieron en total 932 estudiantes; además, se distribuyeron 1 mil 402 trípticos, todo esto con el propósito de promover entre la comunidad estudiantil su participación como contralores sociales en los programas de desarrollo social que se ejecuten en sus localidades, en estas ponencias se presentan temas relacionados con la cultura de la transparencia, la legalidad con la que se deben realizar las acciones de gobierno y la importancia que tiene la contraloría social en el combate a la corrupción.

Expedición de Cédulas de Registro Único de Contratistas

En el año 2014 y con la finalidad de agilizar y eficientar el trámite de expedición de cédulas del padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco, se creó la Unidad del Registro Único de Contratistas; la cual, desde su creación tuvo como objetivo mantener un efectivo control que permitió conocer las capacidades técnicas, financieras y legales de las empresas y particulares interesados en participar como contratistas de la obra pública.

En ese sentido, durante el periodo 2013 al 2018, se han expedido 5 mil 547 cédulas, de las cuales 2 mil 085 fueron inscripciones, 3 mil 207 revalidaciones y

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature and a circular mark.



Acta de la Sesión de la Comisión Ordinaria Inspectora De Hacienda, Primera.

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

"2018, V Aniversario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



255 modificaciones; con ello constatamos la capacidad financiera y técnica de los interesados en participar en los procedimientos de licitación o concurso de obra pública.

Carta de Obligaciones de las y los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal

En cumplimiento a la línea de acción 2.10.2.4 crear y difundir la carta de obligaciones del servidor público, del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, el 2 de abril del presente año, esta Secretaría, dio a conocer a los entes públicos, la **"Carta de Obligaciones de las y los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal"**, la cual se expidió con el propósito de concientizarlos sobre la importancia de no incurrir en actos de corrupción y a su vez fomentar en los mismos, el cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público, así como en la planeación, adquisición, guarda y administración de los recursos económicos y bienes de que disponga el Gobierno del Estado.

Código de Ética de la Administración Pública Estatal

Con la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, a esta Secretaría se le atribuyó la facultad de **emitir el Código de Ética** de los Servidores Públicos, acorde con los nuevos retos en materia de combate a la corrupción.

En cumplimiento con lo anterior el 9 de junio de 2018, publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Código de Ética de los Servidores Públicos, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Este documento tiene como propósito, prevenir y abatir las prácticas de corrupción e impunidad, así como impulsar la mejora de la calidad en la gestión, a fin de asegurar a la ciudadanía certidumbre en cuanto a las actividades de los entes, la calidad de sus servicios y un cambio de actitud del servidor público, garantizando su profesionalización y honestidad.

Portal Anticorrupción Tabasco.

Derivado de las atribuciones de esta Secretaría establecidas en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, Reglamento Interior y en aportación a la Modernización e Innovación Administrativa Gubernamental, se



desarrollaron e implementaron diversos sistemas informáticos, así como otros que fueron donados en esta administración los cuales se encuentran en el "Portal Anticorrupción Tabasco".

Ese portal se encuentra integrado por los siguientes Sistemas:

1. Declaranet
2. Declaración de Intereses
3. Consulta de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de los Servidores Públicos
4. Sistema Estatal de los Servidores Públicos que intervienen en los Procedimientos de Contrataciones Públicas.
5. Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados
6. Sistema de Proveedores y Contratistas incumplidos, Rescindidos y Sancionados
7. Quejas y Denuncias
8. Compranet 3.0
9. Sistema Electrónico de Entrega y Recepción y
10. Sistema de Vigilancia y Control de la Comunicación Social del Estado de Tabasco.

Los cuales brindan a la ciudadanía y servidores públicos el uso de nuevas herramientas informáticas que permitan la eficiencia y eficacia en los procesos.

En materia de detección Auditoría a la Gestión Pública

Y con la finalidad de mejorar la gestión gubernamental, coadyuvar en la consecución de los objetivos, metas, programas y proyectos, prevenir desviaciones, promover la adecuada y transparente aplicación de los recursos así como propiciar el cumplimiento del marco legal, establecidas como estrategias dentro del Sistema Nacional de Fiscalización, la Secretaría de Contraloría ha efectuado auditorías a las Dependencias, Entidades y Órganos desconcentrados



de la Administración Pública Estatal, mismas que han permitido detectar y corregir actos que difieren de las disposiciones normativas, o en su caso, llevar a cabo el procedimiento correspondiente.

De esta manera de enero a diciembre de 2018, se iniciaron 62 auditorías en dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la Administración Pública Estatal, 29 son integrales, mismas que comprenden aspectos financieros, presupuestales y de control interno; 17 específicas, y 16 a programas. El monto fiscalizado fue de 7 mil 351 millones 057 mil 258 pesos, que sumadas a las realizadas del 2013 al 2017 registran un acumulado de 442 auditorías, con un monto fiscalizado de 116 mil 045 millones 085 mil 663 pesos.

Acciones realizadas con la Federación

En apego a lo establecido en el Acuerdo de Coordinación celebrado con la Secretaría de la Función Pública para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción y en la firma de los Programas Anuales de Trabajo 2013 al 2018 (PAT), se actuó en forma coordinada con la Secretaría de La Función Pública para la realización de 112 auditorías a 12 Dependencias, 1 Órgano Desconcentrado, 7 Organismos Descentralizados, 2 Órganos Autónomos y 17 Ayuntamientos, a programas federales de los ejercicios presupuestales 2012 al 2018, con un monto total fiscalizado de 21 mil 045 millones 922 mil 790 pesos.

Con estas acciones conjuntas y los 778 seguimientos a las observaciones, se logró reforzar la cobertura y la efectividad en las actividades de auditorías, obteniendo como resultado mayor transparencia y prevención en el combate a la corrupción.

Se actuó como enlace en la Auditoría Superior de la Federación durante la realización de 84 auditorías a fondos y programas federales, de las Cuentas Públicas 2012 al 2017 a 11 Dependencias, 3 Órganos Desconcentrados, 8 Organismos Descentralizados, 2 Órganos Autónomos y 12 Ayuntamientos, solicitando información preliminar y organizando las reuniones para el inicio y cierres de las auditorías, con un monto fiscalizado de 86 mil 814 millones 395 mil 805 pesos.

En este contexto podemos decir que la Auditoría Superior de la Federación ha intensificado la cobertura de las auditorías a los recursos transferidos al Estado y a los Municipios, lo que ha originado mayor participación en las acciones de seguimiento por parte de esta Secretaría; por lo que se realizaron 1 mil 251 actividades de seguimiento, lo que ha coadyuvado a que los entes auditados



proporcionen la información y documentación suficiente y competente en la solvatación de las observaciones determinadas por este órgano de fiscalización.

Sistema Estatal de Quejas y Denuncias

La Secretaría de Contraloría implementó el Sistema Estatal de Quejas y Denuncias que es un mecanismo para detectar posibles irregularidades en la ejecución de los recursos públicos asignados a programas, obras y acciones, el cual está conformado por **6 canales para su captación**, como son:

1. La Atención personal en oficinas
2. La línea telefónica gratuita 01 800 849 55 00
3. Los módulos itinerantes
4. Una liga electrónica en la página web de la Secretaría www.secotab.gob.mx
5. El correo electrónico quejasydenunciassc@tabasco.gob.mx y
6. 12 Buzones fijos instalados en Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal

Con lo cual hemos establecido un mayor acercamiento entre las Instancias de Gobierno y la ciudadanía logrando hacer conciencia para que sea más participativa y responsable de la administración pública que demanda, lo que nos ha permitido detectar deficiencias e irregularidades en las instituciones, identificar, analizar y eliminar las causas de los problemas potenciales o reales, con el fin de tomar las acciones preventivas y correctivas apropiadas para prevenir y evitar su ocurrencia.

Procedimientos de Investigación de Responsabilidades Administrativas

A raíz de las reformas constitucionales que dieron origen al Sistema Nacional Anticorrupción se unificaron esfuerzos en todos los órdenes de gobierno para definir y diseñar las prácticas y políticas de combate a la corrupción a fin de abatir la ineficiencia en los diversos procesos y lograr así, acceder a un verdadero sistema democrático y confiable.

Para ello, la Ley General de Responsabilidades Administrativas además de ser aplicable a todos los servidores públicos en México, también resulta aplicable a las



personas físicas o morales del ámbito privado, e inclusive prevé la aplicación de sanciones a éstas en caso de estar vinculados con un acto de corrupción llevado a cabo por un servidor público.

Por lo tanto, dada la importancia del tema, los procedimientos de investigación de las denuncias realizadas en contra de los servidores públicos, deberán ir en busca de los elementos e indicios que nos lleven a la convicción acerca de la existencia de hechos presuntamente irregulares, atribuibles a servidores públicos, por actos u omisiones en el ejercicio de sus funciones en sus empleos, cargos o comisiones, que constituyan incumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones legales, reglamentarias o administrativas relacionadas con el servicio público. Así como también deberán observarse en su realización los **principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia, verdad material, presunción de inocencia y respeto a los derechos humanos.**

En lo que va del año se han iniciado 226 procedimientos de investigación, en contra de servidores públicos de esta administración; 201 por denuncias, 6 de Oficio y 19 por auditorías, de las cuales se concluyeron 103 procedimientos de investigación por los siguientes sentidos; 75 declinados a los Órganos Internos de Control de diversas secretarías, Organismos Públicos Autónomos y diversos Ayuntamientos; 12 incompetencias, 15 acuerdos de conclusión y archivos por falta de elementos, y un informe de presunta responsabilidad administrativa.

En materia de Sanción

Responsabilidades Administrativas

Los actos de investigación sobre la responsabilidad administrativa de los servidores públicos, son actos administrativos de control interno que tienen como objetivo lograr y preservar una prestación óptima del servicio, sin que estén desprovistos de imparcialidad, si se toma en cuenta que la función pública, que necesariamente se realiza por individuos, responde a intereses superiores de carácter público, lo cual origina que el Estado vigile que su desempeño corresponda a los intereses de la colectividad.

De ahí que se establezca un órgano disciplinario como lo es la Secretaría de Contraloría del Estado, quien dentro de sus facultades prevé las de sancionar las desviaciones al mandato contenido en el catálogo de conductas que la ley impone; asimismo, la determinación que tome, se hará con apoyo tanto en las probanzas tendientes a acreditar su responsabilidad, como en aquellas que aporte el servidor público en su defensa.



Acta de la Sesión de la Comisión Ordinaria Inspectora De Hacienda, Primera.

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

"2018, V Aniversario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



Lo anterior en defensa del debido proceso, tal como lo mandata la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y la propia Ley General de Responsabilidades Administrativas, pudiendo concluir con objetividad sobre la inexistencia de responsabilidad o imponer la sanción administrativa correspondiente, esto es, la investigación relativa no se lleva a cabo con el objetivo indefectible de sancionar al servidor público, sino con el de determinar con exactitud si cumplió o no con los deberes y obligaciones inherentes al cargo y si, por ende, la conducta desplegada por éste resulta compatible o no con el servicio que se presta; por lo anterior, se inició 61 expedientes derivados de denuncias y quejas ciudadanas, así como por observaciones de los distintos órganos de fiscalización.

Se emitieron **528 resoluciones** por medio de las cuales se investigó a **920 servidores públicos**, en las que se acreditó responsabilidad administrativa y la correspondiente imposición de sanciones a algunos de ellos, destacando **31 inhabilitaciones, 7 destituciones, 2 suspensiones, 70 amonestaciones públicas, 4 amonestaciones privadas y 5 sanciones económicas por 160 millones 292 mil 800 pesos.**

De igual forma cabe destacar que en lo que va del sexenio, se impusieron **260 inhabilitaciones, 30 destituciones, 18 suspensiones, 309 amonestaciones públicas, 147 amonestaciones privadas y 31 sanciones económicas por un monto de 570 millones 176 mil 672 pesos.**

Señoras y señores diputados

Todas las acciones realizadas por las Unidades Administrativas que integran la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco se dieron a la tarea de trabajar bajo un enfoque preventivo y de acompañamiento efectivo, para lograr la eficiencia y eficacia conducente.

Por otro lado, es necesario señalar que es un compromiso de la Contraloría privilegiar la prevención por encima de las medidas correctivas; también es una responsabilidad la observancia de los principios de legalidad y del debido proceso, bajo las premisas anteriores, tampoco dejó de ejercerse a plenitud la obligación de instaurar procedimientos legales y justos a las y los servidores públicos que incumplieron con sus responsabilidades.

Por ello, reitero que en la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, trabajamos para garantizarle a los tabasqueños que cada peso que se ejerció durante esta administración, se destinara para lo que fue presupuestado, con ello insisto, que nuestro compromiso fue lograr acciones más eficientes y eficaces, para la prevención y el combate a la corrupción.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Acta de la Sesión de la Comisión Ordinaria Inspectorá De Hacienda, Primera.

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

"2018, V Aniversario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



En virtud del trabajo que hemos realizado durante estos seis años de gobierno, me permití informar a esta Honorable Comisión Inspectorá de Hacienda, Primera, los logros y resultados obtenidos en pro de nuestro Estado.

Es cuanto informo a este Honorable Congreso, para que instruya lo conducente.

Muchas gracias

La Presidenta, Concluida la exposición de la Secretaria de Contraloría del Estado, la Licenciada Lucina Tamayo Barrios, procederemos a la sesión de preguntas y respuestas.

PRIMER BLOQUE

En éste **primer bloque**, harán uso de la voz, un diputado de MORENA, uno del PRD Y uno del PRI, informo que se han registrado para hacer preguntas y en su caso réplicas en este bloque, los diputados: de la Fracción Parlamentaria de Morena, el Diputado Tomás Brito Lara, del PRD, el Diputado Agustín Silva Vidal del y del PRI la Diputada Minerva Santos García.

La Presidenta, Diputado Tomás Brito Lara de MORENA, Se le concede el uso de la voz, hasta por 2 minutos, para que formule su pregunta, hasta por 2 minutos.

Diputado Tomás Brito Lara, Secretaria muy buenas tardes, de acuerdo a un informe difundido en julio pasado por la Coparmex, derivado de una encuesta realizada a sus integrantes en el indicador 09 MX en corrupción, que mide el porcentaje de sus empresas afiliadas, que experimentaron corrupción en trámites públicos durante el último año; Tabasco se ubicó como el estado más corrupto al haber alcanzado el primer lugar de las 32 entidades federativas, con un nivel de corrupción de 66.7 % seguido de Chiapas con el 59.6% y Sinaloa con el 58.8%. lo anterior significa que según datos de la Coparmex, de cada 10 trámites públicos que realizan los empresarios, entre 6 y 7 se encuentran manchados por corrupción, Secretaria podría usted indicarnos en materia de corrupción, ¿cuáles fueron las quejas y denuncias más recurrentes entre la administración estatal del gobierno del Gobernador Arturo Núñez Jiménez, cuántos procedimientos administrativos por faltas graves por este tipo de actos concluyeron con una sanción en el 2018 y en cuántos de éstos se sancionaron a servidores públicos con categoría a partir de nivel de dirección, o la regla es solo sancionar a servidores públicos de menor categoría y no a los altos funcionarios?

Porque ciertamente, acabo de escuchar en su exposición, que se sancionaron muchos, este, hay una cifra ahí bastante alta, pero bueno, quisiera que me contestara las interrogantes que le acabo de decir muchas gracias.

La Presidenta, Señora Secretaria, se le concede el uso de la voz para que responda la pregunta, hasta por 2 minutos



La Secretaria de Contraloría, Con su permiso, Presidenta. Y referente a su pregunta Diputado Tomás Brito, en cierta manera los trámites y servicios en ésta administración (que incluso el año pasado en el 2017, se realizó un trabajo que se vino haciendo alrededor de por lo menos 2 años porque los trámites y servicios no estaban de manera rápida para los ciudadanos sino los ciudadanos tenían que ir a cada una de las dependencias) no estaban prácticamente de manera informática, todo se tenía que hacer el trámite a través de ir a cada una de las dependencias por cualquier trámite, ya sea acta de nacimiento, licencia, el pago de tenencia, etc., a partir de ésta administración se trabajó a través de un sistema informático, lo que fue una ventanilla única que se sistematizó; se trabajó un sistema informático en el cual ya ahorita la ciudadanía al entrar a la plataforma del Gobierno del Estado puede tener en su mayoría, por hablar de un 90% de todos los servicios, ya están de manera sistemática e informática y pueden hacer los trámites desde su casa; como lo es, las licencias, entran al sistema y prácticamente de una manera muy ágil, los tiempos se fueron reduciendo. Voy a hablar por mi dependencia, también los sistemas, por ejemplo la carta de no inhabilitación prácticamente se tardaban de dos a tres días para expedirlas; hoy prácticamente ese servicio se automatizó en 10 minutos, a lo máximo 30 minutos. Cada ciudadano que hace este trámite, se les entrega de una manera muy ágil y muy rápida, nos ha ido costando trabajo, claro que si, porque estábamos prácticamente en sistemas informáticos en ceros, aparte de que trabajaba mi área, los sistemas cuestan también, así que, si se trabajó; hoy ya prácticamente se le puede ofrecer ya al ciudadano, ya de una manera más pronta y sistemática los servicios a través de la ventanilla única que está en el portal del Gobierno del Estado. En materia de sanciones, sobre esta vía prácticamente de servicio, si hemos recibido por los diferentes canales que tiene la Secretaria de Contraloría; nosotros lo vemos de un manera preventiva cuando un ciudadano pone alguna queja de algún servicio, e incluso también manejamos dentro de la secretaría de contraloría lo que es .las encuestas, se pone un módulo dentro de las dependencias, donde tenemos más afluencia, se levantan encuestas sobre servicios que haya recibido el ciudadano, hacemos cuestiones de mejora, lo dejamos como recomendaciones y le damos un seguimiento puntual a todas las recomendaciones que nosotros dejamos, esto se encuesta y le damos seguimiento hasta su conclusión, cerrar el trabajo.

La Presidenta, Diputado Tomas Brito Lara ¿desea hacer uso de la réplica?

El Diputado, responde Claro que sí Presidenta. Si ciertamente Secretaria, creo que se han hecho esfuerzos, pero todavía hay cosas que no se resuelven del todo; la Coparmex, y éstos casos son en todo el país, viene realizando este tipo de encuestas continuamente y Tabasco ahí ha andado en esos parámetros 28, 30,31 en esos últimos lugares o bueno en los primeros lugares como se le quisiera ver; usted ha sido una de las pocas quizás que se está aventando los seis años porque



Acta de la Sesión de la Comisión Ordinaria Inspectoral De Hacienda, Primera.

Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

"2018, V Aniversario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



sustituyó parece que a otra, pero casi los seis años. Y esto, nada más para preguntar y finalizar ¿que opina realmente usted de ésta encuesta que realiza la Coparmex continuamente y que siempre a Tabasco lo instala en esos primeros lugares? Nada más para afinar eso...

La Presidenta, Señora Secretaria, se le concede el uso de la voz para su contrarréplica, hasta por 2 minutos.

La Secretaria de Contraloría, formula su contrarréplica Bueno estamos trabajando, realmente en las posibilidades que se nos dio prácticamente, sobre todo económico y trabajar en cuestión de sistematizar la prestación que se le da a la ciudadanía, puedo decir, que al menos en el caso de la Secretaría de Contraloría, nosotros estamos dejando, digo encontramos a inicio, prácticamente nada más encontramos en sistemas informáticos lo que era la presentación de la declaración patrimonial y prácticamente muy obsoleto y el sistema de entrega y recepción que también estaba obsoleto y que éste sistema nos generaba un sinnúmero de hojas, cuando un servidor público entraba o salía. Estamos dejando 10 sistemas informáticos, que con esto nos va a ayudar a que la prestación del servicio al ciudadano, quien quiera acceder a ellos, lo pueda hacer de una manera muy ágil. Tenemos que los ciudadanos pueden consultar a través de la plataforma "Portal Anticorrupción" y si quieren saber, la consulta en el caso de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos, si han cumplido con ésta, pueden acceder. Tenemos también que pueden consultar quiénes son los servidores públicos sancionados, a través de éstos 10 sistemas que estamos dejando. De 2 que encontramos, estamos dejando 10 sistemas. Trabajamos en ello y todo este esfuerzo que estamos dejando se hizo con personal de la propia Secretaría de Contraloría. Muchas gracias.

La Presidenta, Continuando con el orden del día, se le concede el uso de la voz para que formule su pregunta, hasta por 2 minutos, al Contador Agustín Silva Vidal del PRD.

Diputado Agustín Silva Vidal, Muy buenos días a todas y a todos, compañeros Diputados integrantes de la Comisión Inspectoral de Hacienda, Primera, medios de comunicación, público que nos acompaña y Diputados que se encuentran invitados el día de hoy. Maestra Lucina Tamayo, bienvenida a esta Comisión de ésta Honorable Cámara de Diputados; de antemano quiero agradecerle su disposición al diálogo que se deriva de la glosa del Sexto Informe de Gobierno. Mi pregunta es en este sentido Secretaria, Derivado de las acciones anticorrupción se reestructuraron y crearon diversas áreas de la Secretaría de Contraloría para atender nuevas funciones, como la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflicto de Interés, que es la responsable de vigilar la correcta aplicación del Código de Ética creado, así como la instalación de los comités de ética y de prevención de conflicto de interés, en cada uno de los entes públicos que



conforman la Administración Pública Estatal, ¿Cuál fue la inversión realizada en esta reestructuración? Y ¿Qué resultados han sido reportados con estas nuevas funciones?

La Presidenta, Señora Secretaria, se le concede el uso de la voz para que responda la pregunta, hasta por 2 minutos.

La Secretaria de Contraloría, Gracias bueno en la implementación dentro de la reforma estructural que dio origen a todo lo que es el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, se creó la Unidad especializada en Ética y Prevención del Conflicto de Interés en la Secretaría de Contraloría; esta Unidad va a coadyuvar a la implementación tanto del Código de Ética, como de las líneas y la implementación de los Comités de Ética, que tienen como objetivo vigilar la aplicación de este Código y emitir y vigilar el Código de Conducta. Aquí ellos van a atender las denuncias del incumplimiento del propio Código y las reglas de integridad. También en este sentido vamos a....bueno...se están implementando todavía, lo vienen haciendo las diversas dependencias a partir de que se publicó este Código, las dependencias y los órganos de las entidades tienen 90 días hábiles contados a partir de la denuncia, para que entren en función las unidades especializadas en ética y prevención del conflicto de interés.

La Presidenta, Agradecemos la asistencia a esta sesión, al Diputado Gerald Washington y a la Diputada Odette Carolina Lastra, bienvenidos sean su presencia es importante. Diputado Agustín Silva Vidal ¿desea hacer uso de réplica señor Diputado?, si Diputada Presidenta; Se le concede el uso de la voz para que formule su réplica hasta por 2 minutos.

El Diputado, Sin duda existen medidas de prevención, entre ellas, la Contraloría Social, esta nueva Dependencia o área que se implementó como es la Unidad Especializada en Ética y Prevención del Conflicto de Interés, existen también las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos; sin embargo Secretaria no me contestó a mi pregunta de cuál es el costo que ha resultado de la creación de estas nuevas áreas que ya mencioné, pero además quiero que me diga, si es tan amable, que rezago dejaron en la Contraloría en materia de resarcimiento por parte de funcionarios públicos.

La Presidenta, Señora Secretaria, se le concede el uso de la voz para su contrarréplica, hasta por 2 minutos..

La Secretaria de Contraloría, Dentro la reestructuración que se dio y la creación de esta Unidad fue prácticamente la creación de nuevas plazas; esta Unidad está conformada por 3 servidores públicos, no fueron más; pero inclusive, de la reestructuración se tomaron de otras áreas administrativas para poder conformarla, incluso por la propia suficiencia presupuestal que se tenía, no fue



de manera relevante el incremento del costo de esta, prácticamente se adecuó el área donde se encuentra ahorita esta Unidad, prácticamente yo puedo decir que fue el incremento cero pesos, porque se obtuvo precisamente por las economías y fueron reestructuraciones con el mismo personal que se tenía en las áreas dentro de la misma Contraloría. Prácticamente puedo decir que el costo fue de cero... y con referente al rezago, dentro de los expedientes administrativos que se siguen en la Secretaría de Contraloría, nosotros iniciamos alrededor del 2013 al 2018 con 5618 expedientes, de los cuales se concluyeron 5,408; podemos decir que estamos dejando alrededor de 200 expedientes en trámite, que todos estos tienen que seguir su proceso legal, su proceso normativo.... y bueno son de la continuidad que se le estaría dando a estos expedientes.

La Presidenta, se le concede el uso de la voz para que formule su pregunta, hasta por 2 minutos a la Diputada Minerva Santos García del PRI.

Diputada Minerva Santos García, Gracias Presidenta Secretaria en México y en Tabasco es común informar que algunos funcionarios corruptos son sancionados, a veces con la separación del cargo, la inhabilitación para desempeñar otras encomiendas y a veces, con la cárcel. La gente siempre piensa que sale barato ser corrupto y pasar algún tiempo en el reclusorio, mi pregunta es Señora Secretaria ¿Porqué no se establecen mecanismos para evitar, que los funcionarios sean corruptos durante el ejercicio de su encomienda, acaso no es posible evitar la corrupción mientras desempeñan su cargo?

La Presidenta, Señora Secretaria, se le concede el uso de la voz para que responda la pregunta, hasta por 2 minutos.

La Secretaria de Contraloría, Gracias trabajamos mucho en la Secretaria de la Contraloría, del 2013 al 2018 en la prevención, hicimos y trabajamos hacia varios enfoques; uno de ellos, lo que fue implementar mecanismos dentro de la prevención, las declaraciones patrimoniales, luego de las declaraciones patrimoniales, que éstos, los servidores públicos en el momento de presentarlas lleguen a una evolución, y bueno que éstos sean acordes a los ingresos que tiene el propio servidor público, lo cual sea acorde a lo que gana. También dentro de la implementación, y esto es el Código de Ética, que el servidor público debe de conocer, cuáles son las directrices que les deben regir o la conducta que debe de tener el servidor público dentro de sus áreas, tanto alrededor, como con sus compañeros, como con la ciudadanía. Otra de las acciones que trabajamos, fue mucho la capacitación al servidor público, se capacitó en materia de que conozcan cuál es la normatividad, para que al momento ellos de ejercer sus funciones, pues no cometan estos errores y estas faltas administrativas. También se publicó y firmaron cada uno de ellos, los servidores públicos, la Carta de Obligaciones, esta carta de obligaciones va enfocada y sirve para que el servidor público,



conozca cuáles son sus obligaciones como servidor público para que éste pueda dirigirse y no tener faltas.

La Presidenta, Señora Diputada ¿desea hacer uso de la réplica?

La Diputada, No señora Presidenta

SEGUNDO BLOQUE

La Presidenta, Agotada la primera lista, pasamos al segundo bloque, en el cual harán uso de la voz, un diputado del Partido Verde Ecologista de México y uno de MORENA, Informo a la asamblea que se han registrado para intervenir en este bloque los Diputados siguientes:

Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle del PVEM y Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras de MORENA.

La Presidenta, Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle del Partido Verde Ecologista de México, se le concede el uso de la voz para que formule su pregunta, hasta por 2 minutos.

Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, Muy buenas tardes tengan todos, Bienvenida Maestra Lucina Tamayo Barrios, con el permiso de la Comisión. Bienvenido el personal de la SECOTAB, amigos de los medios de comunicación. Me llama la atención ahorita, que bueno, que a todo se le está dando respuesta, con el Código de Ética de los servidores públicos, publicado el 9 de junio del 2018 o sea, 6 meses antes de que concluyera este sexenio; quiere decir que durante 66 meses no hubo Código de Ética en el Gobierno. Desde el informe de Gobierno del Estado se señala que en lo que va del sexenio, se participó en la conformación de 975 Comités de Contraloría Social y en ese sentido, al menos la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, refirió en su comparecencia, en esta Comisión, que la Contraloría Social es la que ha auditado los recursos de Corazón Amigo, y que Casa Amiga no ha sido auditada ni siquiera por el Órgano de Fiscalización; ¿me podría indicar a que se debe esto, donde queda la transparencia y la debida aplicación de los recursos que fueron como 1,052 millones de pesos si no mal recuerdo, hasta donde tiene ingerencia la Contraloría del Estado para conocer del destino de los recursos empleados en dichos programas?, por otra parte el Secretario de Comunicaciones y Transportes refiere que acudamos ante su Secretaría con la finalidad de iniciar procedimientos por el uso indebido de recursos o corrupción, o conductas deshonestas, me podría indicar, cuántos procedimientos se han iniciado y cuántas sanciones ha aplicado la Secretaría, derivado de las observaciones que ha hecho el Órgano Superior de Fiscalización?

Handwritten signatures and marks in blue and black ink.

Handwritten signature in blue ink.



Acta de la Sesión de la Comisión Ordinaria Inspectora De Hacienda, Primera.

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

"2018, V Aniversario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



La Presidenta, Señora Secretaria se le concede el uso de la voz para que responda la pregunta, hasta por 2 minutos.

La Secretaria de Contraloría, Con referente a la publicación del Código de Ética, había ya un Código de Ética, el cual veníamos aplicando y estaba vigente, en base a la reforma Constitucional y a las nuevas leyes del Sistema Estatal y Nacional Anticorrupción, al Comité de Coordinación a nivel nacional, a ellos les correspondía emitir las reglas de en qué manera iban a ir acorde a nivel nacional los Códigos de Ética; por eso es el retraso de la publicación y se da porque apenas recientemente el Comité Coordinador Nacional, acaba de emitir las reglas de lo que debe de contener el Código de Ética, en ese sentido va.

Ahora y con referente al seguimiento de lo que es "Casa Amiga", bueno, en estos programas sociales, la Secretaría de Contraloría ha participado dándoles seguimiento durante la ejecución de cada uno de estos programas, como tal auditorías, se le hizo a lo que fue "Corazón Amigo", pero en referente a Casa Amiga, ahí, nosotros le dimos un acompañamiento a la ejecución de los recursos, por eso es que aquí no se hace auditoría y dentro de las revisiones de nosotros o el seguimiento, nosotros en las sesiones de cada uno de estos vamos exponiendo nuestras observaciones, vamos dando las sugerencias y en el mismo momento del proceso de la ejecución es cuando se van atendiendo, como tal no hay auditoría y en el procedimiento si se ha hecho auditorías a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte en el cual se han dado a conocer los informes de auditoría, si gusta con mucho gusto le hago llegar el dato sobre la auditoría porque no las tengo aquí ...y de hecho, se lo hago llegar con mucho gusto.

La Presidenta, Diputado desea hacer uso de la réplica?

El Diputado, si Diputada, Bueno como todos sabemos cuando el partido verde denunció en tribuna del el Congreso del Estado, el tema del Dron, el Gobernador del Estado giró instrucciones para que la Contraloría del Estado abriera el expediente y usted declaró que ya había abierto la carpeta de investigación ¿queremos saber cómo va esa investigación?

La Presidenta, Señora Secretaria, se le concede el uso de la voz para su contrarréplica, hasta por 2 minutos.

La Secretaria de Contraloría, Gracias bueno, derivado de diversas notas en medios de comunicación y en atención a una solicitud realizada por la propia Dirección General de Administración de la Secretaría de Gobierno, se llevó a cabo con el propio órgano interno de control de la Secretaría, una revisión a este



proyecto. Este proyecto fue prácticamente realizado con recursos del empréstito de la cuenta pública 2017, ahorita se le está dando seguimiento, el propio Órgano notificó el 30 de octubre, notificó a la Secretaría de Gobierno los hallazgos que determinaron y se les concedió 10 días hábiles para que solventaran, y éstos ya fueron entregados y se encuentra en análisis por parte del Departamento de Auditoría de la propia Secretaría de Gobierno; está en análisis y bueno de ahí viene el pronunciamiento de encontrarse inconsistencia o de no solventar la notificación de las observaciones realizadas a la propia auditoría que se le hizo y esta fue llevada a cabo por el propio Órgano Interno de Control.

La Presidenta, se le concede el uso de la voz para que formule su pregunta hasta por 2 minutos a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras de Morena.

Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, Muy buenas tardes a todos, Maestra Lucina Tamayo, Secretaria de la Contraloría del Estado. Quiero retomar parte de lo que nos acaba de exponer aquí... y nos dice, que como es de todos conocido, que la Contraloría se ha dado a la tarea y trabajado bajo el enfoque de prevenir y de darle acompañamiento para tener una eficacia en el manejo de los recursos. Por otro lado dicen que quieren privilegiar la prevención por encima de las medidas correctivas, quiero decirle, que han habido varias comparecencias y como es de todos conocidos Salud, Educación, Transporte todos están hablando de que viene un mejor tiempo para Tabasco, aunque los ciudadanos muchos, sabemos, que verdaderamente hay un colapso en el Estado. Hay graves dudas, hay muchas preguntas todavía por contestar, estamos hablando de que se hablaron de compra de helicóptero, de Drones bueno hay un montón de cosas todavía. Mi pregunta va, en que si ustedes trabajaron para garantizarle a los tabasqueños que cada peso fuese usado de una manera conducente, quiero preguntarle, ¿de los 4,600 millones de pesos observados por la Auditoría Superior de la Federación a Tabasco, cuáles son las Secretarías más observadas y con qué montos?

Handwritten initials and a blue scribble.

La Presidenta, Señora Secretaria, se le concede el uso de la voz para que responda la pregunta, hasta por 2 minutos.

Handwritten initials 'DSC'.

La Secretaria de Contraloría, Gracias la Auditoría Superior de la Federación es un órgano autónomo, quien lleva prácticamente bajo su responsabilidad las propias auditorías. La Secretaría de Contraloría, trabaja como enlace, con cada una de las dependencias, cuando esta emite su informe y esto es publicado a través de la página de la propia Secretaría de Auditoría y posteriormente, envían los oficios de notificación, lo que hacemos es notificar a las dependencias para que estas las atiendan y se pide la solventación correspondiente. De las dependencias es la obligación de enviar las solventaciones en la cual si nos las remiten, nosotros la canalizamos a la Auditoría y bueno, en muchos de los casos hemos visto que la propia Auditoría Superior de la Federación y no solamente,

Handwritten blue circle.

Handwritten signature.



Acta de la Sesión de la Comisión Ordinaria Inspectoral De Hacienda, Primera.

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

"2018, V Aniversario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



hago un paréntesis, con el Estado de Tabasco, sino con todas las entidades federativas, son dilatorios en contestarnos sobre la procedencia de la información que se envía, si se solventa o no se solventa. De la pregunta que me hizo sobre cuáles son las dependencias con más observación, bueno, traemos Salud es de las dependencias más observadas alrededor de 1800 millones sería lo que trae, la Secretaría de Educación también y la Secretaría de Planeación y Finanzas, son las dependencias más observadas, pero esto no quiere decir que estos montos no se han atendido, todos han sido atendidos en tiempo y forma pero bueno, dependemos mucho sobre el pronunciamiento de la entidad fiscalizada en decirnos sobre la procedencia de la solventación.

La Presidenta, Señora Diputada, ¿desea hacer uso de la réplica?

La Diputada, Si, Le comentaba hace un momento, porque hemos estado muy atentos a todo lo que nos han expuesto los Secretarios encargados de la diferentes Dependencias, y quiero decirle que el único que hace un momento participó, el de Seguridad Pública, fue el que comentó de los avances y también de las cosas que se han presentado en nuestro Estado, y es el único que ha aceptado verdaderamente que hay un grave problema aquí en Tabasco; entonces, yo quiero preguntarle de los procesos resarcitorios, de los 686 millones de pesos que no han sido subsanados todavía por el Gobierno, dígame, bueno ya me dijo de las Secretarías que mas observaciones han tenido pero, porque si no han sido resarcidos, sabemos que el siguiente paso es la acción penal de la gente que dejó el cargo. Es un problema fuerte que viene y hemos estado escuchando que viene un mejor tiempo para Tabasco, lo creemos los Tabasqueños bien nacidos, que hay un mejor tiempo para Tabasco, porque tenemos un Presidente orgullosamente tabasqueño, pero, tenemos que aceptar que nos quedan grandes rezagos, que nos quedan grandes problemas, y que nos compete a todos, entonces, ¿si no se ha resarcido el siguiente paso es la acción penal?

La Presidenta, Señora Secretaria, se le concede el uso de la voz para la contrarréplica hasta por 2 minutos.

La Secretaria de Contraloría.- en el caso de la Auditoría Superior de la Federación, ellos son los facultados para ejercer los procedimientos resarcitorios pero, precisamente lleva un procedimiento que todavía a ellos les corresponde la competencia de notificar a los servidores públicos involucrados, dentro del expediente, estos tiene que presentarse y comparecer y al llegar presentar todo lo que es sus probanzas ..y bueno, y con referente al monto que me dice de los resarcitorios, estos corresponden a los del sexenio pasado, este monto, los 600 millones, corresponden al sexenio anterior y lo trae la ASF y en algunos casos incluso, ya hasta se interpuso denuncia penal, pero los que se traen, son del sexenio pasado.



TERCER BLOQUE

La Presidenta, Agotada la segunda lista, pasamos al tercer bloque, en el cual harán uso de la voz, un diputado del PRD y uno de MORENA, Informo a la asamblea que se han registrado para intervenir en este bloque los diputados siguientes:

Por el PRD la Lic. Patricia Hernández Calderón y la Lic. Sheila Guadalupe Cadena Nieto por MORENA.

La Presidenta, Diputada Patricia Hernández Calderón del PRD, se le concede el uso de la voz para que formule su pregunta, hasta por 2 minutos.

Diputada Patricia Hernández Calderón, Gracias Presidenta, buenas tardes Secretaria, buenas tardes amigos funcionarios que nos acompañan, a los medios de comunicación.- Mi pregunta Secretaria ¿Cuánto dinero entró durante el 2018 a la Tesorería del Gobierno del Estado por concepto del arrendamiento de recintos de su propiedad, tales como el Centro de Convenciones, Casa de la Laguna, Nave uno , Nave tres, Palenque de Gallos, Teatro al aire libre, Rodeo y Estacionamiento del Parque Tabasco Dora María?

La Presidenta, Señora Secretaria, se le concede el uso de la voz para que responda la pregunta, hasta por 2 minutos

La Secretaria de Contraloría, Con referente a los ingresos captados, de quien es competencia de conocer sobre los montos de arrendamiento de ingreso de naves, es en la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Administración, la Secretaría de Administración porque es la que da en arrendamiento todos estos bienes inmuebles del Gobierno del Estado y bueno en la Secretaría de Planeación y Finanzas, que es la que capta el recurso, sería prácticamente ellos quienes conocen de éstos temas.

La Presidenta, Señora Diputada, desea hacer uso de la réplica?

La Diputada, Si Diputada, Secretaria, es que tengo entendido de que no entraron los recursos a la Contraloría y por lo mismo parece ser que no se han usado para darles mantenimiento a la imagen de los mismos recintos, muchas gracias.

La Presidenta, Señora Secretaria se le concede el uso de la voz para su contrarréplica, hasta por 2 minutos.

La Secretaria de Contraloría.- Con mucho gusto, si gusta Diputada Patricia, lo investigamos y le hago llegar el dato, con mucho gusto.

[Handwritten signature and mark]

[Handwritten signature and mark]



Acta de la Sesión de la Comisión Ordinaria Inspectoral De Hacienda, Primera.

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

"2018, V Aniversario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



La Presidenta.- se le concede el uso de la voz para que formule su pregunta hasta por 2 minutos a la Lic. Sheila Guadalupe Cadena Nieto de Morena.

Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Secretaria tengo una pregunta: en el sexto informe de Gobierno, se resalta que de Enero a Septiembre de 2018, con el fin de evaluar el ejercicio del gasto público, se iniciaron 57 auditorías en dependencias y entidades de la administración pública del Estado, de las que 28 son integrales y abarcan aspectos financieros y presupuestales, así como de control interno; además de 13 específicas y 16 dirigidas a programas y que el monto fiscalizado fue de 6122 millones 914 mil 902 pesos. Podría usted indicarnos por favor, cuáles fueron los resultados y hallazgos más importantes de estas auditorías? que acciones llevó a cabo la Secretaría a su cargo, derivado de los resultados de la evaluación del ejercicio del gasto público? O el gobierno actual, fue muy eficiente en ese sentido, que encontró todo en perfectas condiciones? Muchas gracias.

La Presidenta, Señora Secretaria se le concede el uso de la voz para que responda la pregunta hasta por 2 minutos.

La Secretaria de Contraloría, Muy bien gracias bueno, ya a la fecha tenemos 62 auditorías ya iniciadas de hecho ya concluidas prácticamente tenemos 59 y 3 estamos por cerrar y bueno sí se determinaron observaciones tanto de control interno como de tipo financiera. Al concluir una auditoría se levanta el acta de cierre y posteriormente se les entrega a los entes auditados el informe final de auditoría, en el cual se les da a conocer los hallazgos y las observaciones determinadas a cada uno de ellos Se les da un tiempo , un proceso de solvatación el marco normativo habla de 45 días hábiles, nosotros procuramos darle, les dimos un poco menos para que todas estas auditorías quedaran concluidas e incluso hasta con las observaciones entregadas por parte de los entes fiscalizados, y los que al momento de concluir el término de entregar la solvatación y del análisis realizado por los auditores, no solventaran, todos prácticamente, siguieron su curso legal, fueron remitidos a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y aquí hago un paréntesis, porque a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas ahorita, con el nuevo sistema, prácticamente el procedimiento administrativo, la Ley General de Responsabilidades Administrativas entró en vigor, el 19 de julio de este año, entonces ahí saber si lo mandábamos a investigación o lo mandábamos al procedimiento administrativo, todos estos fueron directo al procedimiento de responsabilidades administrativas y van a seguir su curso legal, en el cual pues serán notificados para su comparecencia y posteriormente si no solventan durante el procedimiento administrativo dictar la sanción .

[Handwritten marks: a checkmark and a blue triangle]

[Handwritten initials and scribbles]

La Presidenta.- Diputada Sheila ¿desea hacer el uso de la réplica?



La Diputada.- Agradecemos su respuesta Secretaria, pero en relación también al pago de las prestaciones de muchísimos trabajadores y justamente en este momento, hace unos momentos cerraron Paseo Tabasco los del IFORTAB ¿a qué se debe que diversas Secretarías tales como Educación, Salud y Planeación y Finanzas, se encuentran señaladas por inconformidades en el pago de las prestaciones a sus trabajadores y presenten rezagos en el pago de sus compromisos presupuestales? Se supone que a través de la Secretaría a su cargo se evalúa periódicamente el ejercicio del gasto público muchas gracias.

La Presidenta.- Señora Secretaria, se le concede el uso de la voz para que responda, hasta por 2 minutos.

La Secretaria de Contraloría, Sí se le da seguimiento, prácticamente a través de los informes trimestrales, a los proyectos y los avances financieros que tengan cada uno de estos proyectos, las dependencias dentro de su proyecto, su presupuesto de egresos anuales, ellos determinan lo que es el capítulo 1000, lo que van a ejercer como partida en la parte de sueldos y salarios; entonces debe estar el presupuesto que les canaliza, la Secretaría de Finanzas pues de manera mensual radica los recursos a cada una de las dependencias y entidades de la administración pública para que esto se ejerza de manera correcta, se le da puntual seguimiento y bueno, en el caso que comentaba, de IFORTAB, desconozco el porqué no se haya cumplido con este pago se tendría que revisar.

CUARTO BLOQUE

La Presidenta, agotada la tercera lista, pasamos al cuarto y último bloque, en el cual harán uso de la voz un diputado del PRI y uno de MORENA. Informo a la asamblea que se han registrado para intervenir en este bloque, los Diputados siguientes: por el PRI, Minerva Santos García y por MORENA, Juana María Esther Álvarez Hernández.

La Presidenta.- Diputada Minerva de los Santos García del PRI, se le concede el uso de la voz para que formule su pregunta, hasta por 2 minutos.

La Diputada Minerva de los Santos García, Si Presidenta, señora Secretaria, yo soy muy práctica en las preguntas, yo no voy a entrar en detalles porque soy directa, soy muy de frente, y lo que estoy viendo, lo que veo en este momento, señora Contralora; ¿qué acciones realizaron y en un ejercicio de autocrítica, que acciones le hicieron falta a usted para la correcta implementación del Sistema Estatal Anticorrupción en Tabasco?

La Presidenta, Señora Secretaria, se le concede el uso de la voz para que responda la pregunta, hasta por 2 minutos.



Acta de la Sesión de la Comisión Ordinaria Inspectoral De Hacienda, Primera.

Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

"2018, V Aniversario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



La Secretaria de Contraloría, Gracias bueno si avanzamos e incluso con la implementación de toda la normatividad, que esta fue emitida por el Congreso del Estado, afortunadamente fuimos de las entidades federativas que cumplimos con toda la normatividad con lo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la reforma a la Ley Orgánica, realmente si hubo bastante avance y bueno en la competencia de la Secretaría de Contraloría en lo que es la implementación; dentro de la Secretaría de Contraloría se implementó como marca la Ley General de Responsabilidades. Se crearon las áreas de investigación en sustentación, en lo que es el procedimiento administrativo, de responsabilidad, todo lo llevaba la Dirección General de Responsabilidades, ahí ellos hacían la parte de investigación y ahí mismo ellos también sancionaban al servidor público; hoy esto se separa e hicimos lo propio en la Secretaría de Contraloría, se creó la Dirección General de Investigación, quedó en la Unidad Jurídica, ahí se quedan prácticamente y ya traemos alrededor de 200 expedientes ya de investigación. La investigación se inicia por parte de la Ley de Responsabilidades por 3 vías; una es por auditorías, por la auditoría que hagan los propios entes fiscalizadores, la otra es por oficio y la otra es por denuncia. La mayor parte de los expedientes que tenemos iniciados, es a través de la vía de la denuncia, le damos seguimiento puntual y bueno, sí que nos va a quedar pendiente por implementar o por hacer ya que hay que homologar conforme a los lineamientos, que publicó el propio Comité Coordinador Nacional. Sobre los puntos que deben de aplicarse para las declaraciones patrimoniales, está pendiente también por parte de ellos, que publiquen cuál va a ser el cuestionario para el personal de menor rango, porque tiene que ser algo muy rápido, muy ágil y bueno, son de los pendientes que quedarían.

La Presidenta, señora Diputada, ¿desea hacer uso de la réplica?

La Diputada, La inversión de la capacitación de la cual habla, ha sido suficiente para el combate de la corrupción?

La Presidenta, se le concede el uso de la voz para su contrarréplica, hasta por 2 minutos, señora Secretaria

La Secretaria de Contraloría, Bueno creo que no, la capacitación siempre tiene que ser continua para el servidor público y sobre todo con la nueva figura que tenemos del procedimiento administrativo, la investigación, yo creo que la deben de conocer todos los funcionarios públicos y/o también los particulares que presten servicios al Gobierno del Estado o a cualquier área administrativa del sector público, pues deben conocer que ya todos somos sujetos a un inicio o a un procedimiento de responsabilidad. Sí falta capacitación, tienen los servidores públicos que conocer la normatividad, tienen que conocer prácticamente bajo que reglas o lineamientos se rigen cada unos de los recursos públicos que vayan a



ejercer, tanto federales como estatales, entonces yo creo que es algo en lo que hay que invertir, en la capacitación a los servidores públicos. Muchas gracias.

La Secretaria de la Comisión, se le concede el uso de la voz para que formule su pregunta hasta por 2 minutos a la Diputada de la fracción de MORENA, la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández.

La Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, Secretaria bienvenida a esta comparecencia, me permito precisar que en el mes de Octubre del año en curso, ante distintos medios de comunicación, se informó que el Gobernador del Estado, Arturo Núñez Jiménez, instruyó a usted Titular de la Contraloría del Estado, que se iniciara una investigación administrativa y se presentara una denuncia penal ante la Fiscalía del Estado por la presunta compra fraudulenta de los terrenos para la zona económica especial en Paraíso Tabasco. Mi pregunta y preocupación es la siguiente: ¿ya se iniciaron las investigaciones administrativas, y a se denunció ante la fiscalía, y de ser así cuál es el estado procesal en que se encuentran ambas?.

La Secretaria de la Comisión, Señora Secretaria, se le concede el uso de la voz para responder la pregunta, hasta por 2 minutos.

La Secretaria de Contraloría, bueno sí, siguiendo la indicación del Sr. Gobernador y también de las denuncias, se inició por oficio el procedimiento administrativo, perdón el procedimiento de investigación PI-201/2018 en el cual con fecha 25 de Octubre se requirió al Secretario de Administración y al Secretario de Desarrollo económico y Turismo, información sobre los procedimientos para la adquisición de los terrenos de la zona económica, cumpliendo ellos y otorgándoseles el plazo que se les concedió; cumplieron en tiempo y forma, entregaron la información y estamos recabando información a los involucrados dentro de ésta compra de las zonas económica, se está requiriendo información en este caso, al notario público, también estamos notificando y se está llamando también a declarar, en este caso, a quienes en su momento vendieron, a los particulares, se está integrando esta carpeta de investigación, todavía nos falta mucha información y estamos requiriendo a la Secretaría de Finanzas los datos del perito también; con qué número de registro se encuentra, su domicilio, para que en su momento también sea notificado y sea llamado a que declare, bueno, es parte de la investigación, todavía estamos en ese procedimiento, no puedo abundar más sobre la línea de investigación, porque la propia Ley General de Responsabilidades Administrativas me limita a que se debe guardar el sigilo en el procedimiento.

La Secretaria de la Comisión, Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, ¿desea usted hacer uso de la réplica?

Handwritten signatures and initials in black and blue ink.



La Diputada, Así es Señora Secretaria, Que bueno Secretaria, ya que todo el sexenio no parece que tenga responsables de la situación en que se encuentra el Estado, Esperamos que los resultados en relación a este tema de la zona económica especial, tenga pronta respuesta y esperamos que no obren solo por consigna sino que verdaderamente actúen con imparcialidad, responsabilidad y compromiso, porque; Secretaria, déjeme decirle, que la percepción que tienen todos los tabasqueños de ustedes no es nada buena, les califican como uno de los peores gobiernos de la historia. Muchas gracias.

La Secretaria de la Comisión, Señora Secretaria, se le concede el uso de la voz para su contrarréplica, hasta por 2 minutos.

La Secretaria de Contraloría, Mire, dentro de la línea de investigación, de hecho, este expediente si algo tenemos, es la convicción que no vamos a iniciar un procedimiento y lo vamos a cerrar de inmediato, este expediente incluso va a ser de los asuntos en trámite que van a quedar, no va a dar tiempo de resolver, porque tampoco lo vamos a resolver a la ligera, esto va a quedar pendiente para la próxima administración porque todavía estamos recabando información, entonces, no vamos a concluirlo, tampoco no vamos a concluir algo si no tenemos todas las evidencias suficiente y competente para poder terminar. Son de los asuntos que van a quedar en trámite, entonces no se preocupe usted, es algo que va a quedar para la siguiente administración y que se tendrá que resolver, en cuestión de que si se dio vista también a la Fiscalía General del Estado, con fecha 17 de Octubre, ellos ya dictaron la carpeta de investigación sobre la zonas económicas, con el número CI/DGTC/187/2018 entonces, también ya se le dio vista a la Fiscalía y bueno, ellos tendrán que hacer también la parte que les corresponde

La Presidenta, En virtud de que se han agotado los bloques y la lista de Diputadas y Diputados para formular preguntas, se declara agotado este punto, por lo que esta Presidencia reconoce a la Licenciada Lucina Tamayo Barrios, Secretaria de Contraloría, por su disposición para comparecer ante esta Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Primera; a explicar el estado que guarda su respectivo ramo y responder a los cuestionamientos de las Diputadas y de los Diputados. Señora Secretaria, muchas gracias.

Agotados los puntos del orden del día y para dar por finalizados los trabajos de esta Comisión, solicito a los presentes ponerse de pie. Siendo las 12 horas con 55 minutos del día 30 de Noviembre del año 2018, declaro clausurados los trabajos de esta Sesión de la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Primera al Honorable Congreso del Estado.

Muchas gracias!



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

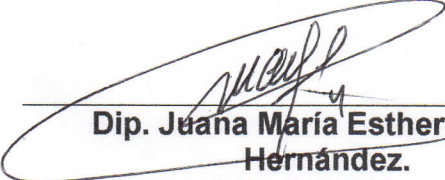
Acta de la Sesión de la Comisión Ordinaria Inspectorá De Hacienda, Primera.

"2018, V Aniversario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



LXIII
Legislatura

H. Congreso del Estado
de Tabasco



**Dip. Juana María Esther Álvarez
Hernández.**

Presidenta de la Comisión Inspectorá de
Hacienda, Primera.




**Dip. Minerva Santos
García.**

Secretaria de la Comisión



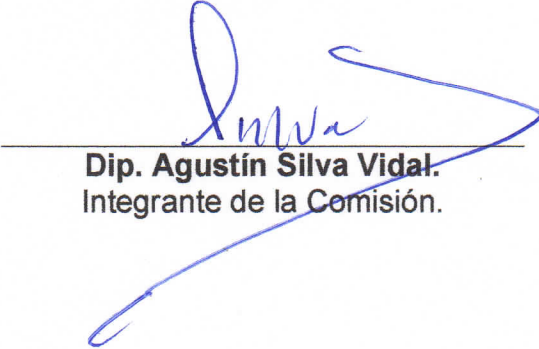
Dip. Beatriz Milland Pérez.

Vocal de la Comisión.



**Dip. Daniel Cubero
Cabrales.**

Integrante de la Comisión.



Dip. Agustín Silva Vidal.

Integrante de la Comisión.

Hoja protocolaria de firmas de acta No. 5